



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2025
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025
ID. N° 463.299

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA SENAD”

Fecha 18 de agosto de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA SENAD” ID N° 463.299.**

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 444/2025 de fecha 16 de julio de 2025.

- Lic. Carlos Medina Bareiro, Representante de la Dirección Administrativa.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. Cesar Fabian Rolón Agüero, Director de Asesoría Administrativa.

1. Antecedentes:

- a) Nro. de PAC: 463.299.
- b) Plurianual: Si.
- c) Forma de adjudicación: por el Total
- d) Publicación en el SICP: 04 de agosto del 2025

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 14 de agosto de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	PURO LIMPIO SA RUC 80088560-0 licitaciones@purolimpio.com.py	Gs. 352.740.000
2	JL y Compañía S.A. RUC 80077342-0 jl.ingenieriasa@gmail.com	Gs 341.028.000
3	CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS RUC 3200078-2 licitaciones@consermar.com.py	Gs. 362.400.000
4	MAFARA SA RUC 80021850-7 mafara2010@gmail.com	Gs. 310.200.000

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

* La representante de la empresa MAFARA S.A. manifiesta cuanto sigue: “El RUC DEL OFERENTE SE ENCUENTRA ESCRITA DE MANERA ERRONEA, TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL”.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal requeridos en el PBC:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS			
	PURO LIMPIO S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CONSERMAR	MAFARA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA			
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple

Cesar Fabian Rolón Agüero
Abogado
Mat. N° 11.989

Arturo Alejandro Benítez M.
ABOGADO



Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta / No cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta / Cumple	No presenta / No cumple	No presenta / No cumple	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta / No cumple	Presenta / Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Reg. Proveedores N° 1855278 / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Reg. Proveedores N° 1855552 / Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
PERSONAS FÍSICAS				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1854527 / Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1854527 / Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	Reg. Proveedores N° 1855278 / Cumple	Reg. Proveedores N° 1855536 / Cumple	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1855552 / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Reg. Proveedores N° 1855278 / Cumple	Reg. Proveedores N° 1855536 / Cumple	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1855552 / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Reg. Proveedores N° 1855278 / Cumple	Reg. Proveedores N° 1855536 / Cumple	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1855552 / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Reg. Proveedores N° 1855278 / Cumple	Reg. Proveedores N° 1855536 / Cumple	No Aplica	Reg. Proveedores N° 1855552 / Cumple

4. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN

Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional:

Corroborado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa oferente con la mejor oferta cuenta con el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso de licitación, por lo tanto, la aplicación del beneficio de preferencia nacional no altera el orden de las ofertas.

César Fabian Rolón
Abogado
Mat. N° 11.989

[Signature]

[Signature]
ABOGADO
Mat. N° 19.366



5. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificado los precios ofertados, por todas las empresas, no se observaron errores aritméticos.

6. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial

Margen del 25% por debajo del precio referencial

Margen del 15% por encima del precio referencial

Todas las demás ofertas se encuentran dentro de los márgenes requeridos.

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Que, si bien se advierte un error en el llenado del formulario de oferta, se constata que los datos de la firma oferente se encuentran claramente identificados al pie del documento mediante la correspondiente firma. En tal sentido, se concluye que se trata de un defecto meramente formal y no sustancial, el cual no afecta la validez, integridad ni comprensión del contenido del documento. En consecuencia, este Comité considera que el requisito relativo al correcto llenado del formulario ha sido satisfecho, no correspondiendo la descalificación de la oferta por este motivo.

7. Orden de las Ofertas

Ítem		Descripción	
1	MAFARA S.A.	Servicio de Limpieza de Edificio	GS. 310.200.000
2	J.L. y CIA S.A.	Servicio de Limpieza de Edificio	GS. 341.028.000
3	PURO LIMPIO S.A.	Servicio de Limpieza de Edificio	GS. 352.740.000
4	CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS	Servicio de Limpieza de Edificio	GS. 362.400.000

8. Verificación de la oferta de la empresa con el menor precio, MAFARA S.A., respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

8.1. Calificación legal. Prohibiciones. Art. 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	EMPRESA
	MAFARA S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

9. Requisitos para calificación posterior

9.1. Capacidad financiera

La Empresa MAFARA S.A. cumple con los índices financieros requeridos en el pliego de bases y condiciones, conforme a los Anexo de Análisis Financieros que acompañan al presente informe.





9.2. Experiencia requerida

EMPRESAS	REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
MAFARA S.A.	Experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de CONTRATOS, en el sector público y/o privado, de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023).	El monto total contratado.	CUMPLE
		El periodo de vigencia del contrato, el cual deberá ser como mínimo de 06 (seis) meses cada uno.	CUMPLE
		Deberá verificarse que empleó (por cada contrato) al menos a 5 (cinco) trabajadores en el servicio de limpieza.	CUMPLE
		Cada contrato presentado deberá contar con una Constancia y/o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio.	CUMPLE

9.3. Capacidad Técnica

EMPRESAS	DOCUMENTOS	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
MAFARA S.A.	Declaración Jurada del Listado de Equipos y Maquinarias requeridos en las especificaciones técnicas detallando marca, procedencia y si el mismo es propio o alquilado conforme al listado establecido en las EETT.	Presenta / Cumple
	En el caso de que los equipos y herramientas sean arrendadas, deberá presentar Declaración jurada del propietario en cual manifiesta que los equipos, herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato.	No aplica
	Declaración Jurada del Listado de Insumos con su marca, procedencia y características principales que proveerá el oferente en caso de ser adjudicado conforme al listado establecido en las EETT.	Presenta / Cumple
	Presentar junto con las muestras los ensayos practicados por el INTN de los productos solicitados en la Capacidad Técnica (detergente concentrado, hipoclorito de sodio (entre el 4% y 8%), desodorante de ambiente). Las muestras deberán ser presentadas en un plazo no mayor a dos días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha y hora de apertura de sobres. Los ensayos deben corresponder a los lotes de los productos vigentes que serán utilizados durante la ejecución del contrato.	Presenta / Cumple
	Declaración Jurada del Listado de Personales propuestos disponibles y eventualmente a ser contratados, conforme al formato establecido en la Sección Formularios.	Presenta / Cumple
	Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el I.P.S. del total de empleados a ser contratados para la presente licitación.	Presenta / Cumple
	El oferente deberá presentar la constancia original de haber realizado la Visita técnica. El oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Presenta / Cumple
	Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta / Cumple

10. Análisis de las Especificaciones Técnicas

Los servicios cotizados en su oferta, por la Empresa **MAFARA S.A.**, cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del presente proceso.

11. Conclusión

La Empresa **MAFARA S.A.** cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las condiciones del



llamado y además presenta el precio más bajo, por tanto, se considera como la más solvente para cumplir con el servicio de limpieza objeto del presente proceso.

12. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N° 75 numeral 2) del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA SENAD"** con ID N° 463.299, a la Empresa **MAFARA S.A.** por un monto total de **Gs. 310.200.000 (Guaraníes trescientos diez millones doscientos mil) IVA Incluido.**


Abg. **CÉSAR FABIAN ROLÓN AGÜERO**
Director de Asesoría Administrativa


Lic. **CARLOS MEDINA BAREIRO**
Representante de la Dirección Administrativa


Abg. **ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ**
Director de Transparencia y Anticorrupción

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso de llamado en la modalidad Licitación Menor Cuantía Nacional con ID N° 463.299
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA SENAD"

Empresa MAFARA S.A. - RUC N° 80021850-7

Ratio de Liquidez

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	1.334.891.405	1.734.891.655	3.412.394.565		
Total Pasivo Corriente	1.585.977.671	1.722.999.817	2.718.604.573	3,10	1,03
Ratio de Liquidez	0,84	1,01	1,26		

Endeudamiento

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Total Pasivo	1.902.887.398	3.220.333.147	4.367.187.905		
Total Activo	3.809.815.126	4.363.274.784	6.367.416.269	1,92	0,64
Endeudamiento	0,50	0,74	0,69		

Rentabilidad

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	69.929.925	(763.986.095)	814.355.819		
Capital	1.700.000.000	1.700.000.000	1.770.000.000	0,05	0,02
Rentabilidad	0,04	-0,45	0,46		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa MAFARA S.A. con RUC N° 80021850-7 la misma registra una situación financiera razonable por lo cual cumple sustancialmente la condición requerida para la ejecución del contrato.

Cher Estrella J. J. J.
Abogado, es Asesor de la
Mat. N° 11.989/11A NACIONAL

Arturo Benítez M.
ABOGADO
MAT. 19.368

S. Moch...